



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 22 SFT. 2015

DECRETO N° 2879(C)

VISTOS

1.- Decreto N°373, de fecha 31.07.2015 que Aprueba Segundo Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal.

2.- Memorándum N°328 de fecha 20 de Agosto de 2015, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar a la funcionaria que más abajo se indican.

3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con la trabajadora. Cuyos antecedentes ya se encuentran registrados

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Segundo Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS H
JENNIFER HIDALGO SOTO	KINESIOLOGA	22 HORAS	\$396.000 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-21 Segundo Apoyo a la Gestión**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Funcionario
- Finanzas
- Personal
- HMC/HAR/MCL/hvj-